
	I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
832001754-8		

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

BITUIMA CUNDINAMARCA , 08 de septiembre de 2025

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ADQUISICION DE HIDROLAVADORA PARA IED JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$3.500.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 25

LUGAR DE EJECUCION: BITUIMA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 10 días del calendario

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, UNA VEZ SE CUENTE CON ACTA DE CUMPLIMIENTO Y CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA de BITUIMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Para su funcionamiento la IED José María Vergara y Vergara requiere realizar recarga y mantenimiento de Extintores



I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA



832001754-8

los cuales necesitan una inspección al menos una vez al año, además de una recarga inmediata después de cada uso, conforme al tipo de agente extintor y al entorno donde se ubiquen. el mantenimiento incluye la verificación de la presión, integridad del cilindro, reemplazo de partes, prueba hidrostática (cuando aplique) y recarga del agente extintor. Por lo anterior la IED deberá efectuar la contratación con un tercero, persona natural o jurídica, toda vez que no cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad, a fin de: Cumplir con las disposiciones legales y técnicas vigentes, Proteger a la comunidad educativa, prevenir riesgos que puedan afectar la integridad de las personas y la infraestructura, y Garantizar la continuidad del servicio educativo sin contratiempos.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ADQUISICION DE HIDROLAVADORA PARA IED JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA"

PRODUCTOS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
24	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO
15	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 30 LIBRAS MULTIPROPOSITO
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 10 LIBRAS SOLKAFLAN
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 10 LIBRAS CO2
1	HIDROLAVADORA ELECTRICA KARCHER 1700PSI 6,3,LT/MIN 1600

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	46191601	Extintores

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000,00)** Valor Pagadero: UN SOLO PAGO AL FINAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, UNA VEZ SE CUENTE CON ACTA DE CUMPLIMIENTO Y CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.01.01.003.01.06, Extinguidores de incendio:\$2.000.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.01.01.003.02.04, Hidrolavadoras:\$1.500.000,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 25 de fecha 08 de septiembre de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) MCTE.



I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA



832001754-8


LIC. JOSE JOVANI RUIZ ULLOA
RECTOR